



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 129

Octubre 30 de 2013

“Por la cual se adiciona parcialmente la Resolución No. 114 de octubre 15 de 2013 del Consejo Académico, por la cual se establece la Oferta Académica de Programas de Posgrado y Cupos para el período febrero – junio de 2014, para la Sede Cali y Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante las comunicaciones D.P.S.P.102.2013, enviada por la profesora Amparo Bermúdez Escobar, Directora de los Posgrados en Salud Pública de la Facultad de Salud y DECS-682-2013, suscrita por el doctor Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano de la Facultad de Salud, solicitan adicionar a la Oferta de Programas Académicos de Posgrado y Cupos, aprobada por Resolución No.114 de octubre 15 de 2013 del Consejo Académico, el Programa de Especialización en Auditoría en Salud (5628) para el período Febrero – Junio de 2014,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Adicionar, en su parte pertinente, al Artículo 1o. de la Resolución No. 114 de octubre 15 de 2013, por la cual se establece la oferta académica de programas de posgrado y cupos, para el período febrero – junio de 2014, el Programa Académico de:

FACULTAD DE SALUD

CUPOS

	Mínimo	Máximo
Especialización en Auditoría en Salud	12	16

ARTÍCULO 2o. En todo lo demás continúa vigente la Resolución No. 114 de octubre 15 de 2013 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días de octubre de 2013, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico
con funciones delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General